

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Hacienda y Función Pública

- 4** *ORDEN de 15 de abril de 2021, del Consejero de Hacienda y Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 26 de enero de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de febrero), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden de la Consejería de Hacienda y Función Pública de 26 de enero de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de febrero), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública, verificado que las candidatas propuestas cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### **Primero**

##### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

##### **Segundo**

##### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

**Tercero***Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 15 de abril de 2021.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por delegación del Consejero de Hacienda y Función Pública (Orden de 6 de julio de 2020; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de julio de 2020), Juan Revuelta González.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA INTERVENCIÓN GENERAL  Puesto de Trabajo: 34510 Denominación : INTERVENTOR ADJUNTO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 22.069,20	Cód. identificación: 4**5*1*2*  Apellidos y Nombre: ALONSO GARCÍA,MARÍA RAQUEL	CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA VICECONSEJERIA PRESUPUESTOS, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DIRECCION GENERAL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA AREA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA  Puesto de Trabajo: 75873 Denominación : TECNICO AJUNTO DE APOYO II Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 19.751,52
CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA INTERVENCIÓN GENERAL  Puesto de Trabajo: 47603 Denominación : INTERVENTOR ADJUNTO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 22.069,20	Cód. identificación: ***9127**  Apellidos y Nombre: BARROSO SARCINES,MARÍA MERCEDES	CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURÍDICO LOCAL AREA COOPERACION LOCAL SUBSECCION TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES  Puesto de Trabajo: 6299 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION DE SUBVENCIONES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64
CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA INTERVENCIÓN GENERAL  Puesto de Trabajo: 76972 Denominación : INTERVENTOR ADJUNTO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 22.069,20	Cód. identificación: **4*6*91*  Apellidos y Nombre: MARIN IRANZO,ANGEL	CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA INTERVENCIÓN GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO UNIDAD CONTROL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  Puesto de Trabajo: 72049 Denominación : SUPERVISOR CONTROL FINANCIERO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 19.751,52

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA INTERVENCION GENERAL  Puesto de Trabajo: 76973 Denominación : INTERVENTOR ADJUNTO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 22.069,20	Cód. identificación: *03*6**1*  Apellidos y Nombre: MORENO DE GUERRA OYARZABAL,JOSE MARIA	CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO  Puesto de Trabajo: 39675 Denominación : SUPERVISOR CONTROL FINANCIERO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 19.751,52
CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA INTERVENCION GENERAL  Puesto de Trabajo: 76974 Denominación : INTERVENTOR ADJUNTO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 22.069,20	Cód. identificación: 51**51***  Apellidos y Nombre: GARCIA TORRIJOS,NARCISO	CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD DIRECCION GENERAL INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD SUBDIRECCION GENERAL FAMILIAS AREA DE FAMILIAS SERVICIO DE APOYO A LAS FAMILIAS  Puesto de Trabajo: 63631 Denominación : SERV. APOYO A LAS FAMILIAS Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 19.751,52

(03/13.608/21)

